

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12 DE 2017
(31 de julio)**

Por medio del cual se aprueba el Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción 2016-2019, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2017

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS–, en uso de sus facultades legales y conforme al artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal.
2. Que de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016, el Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal.
3. Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 31 de julio de 2017, el Director General presentó para aprobación el Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente al primer semestre de 2017.

En consecuencia,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el Informe de avance de la ejecución del Plan de Acción 2016-2019, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente al primer semestre de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria